

CONCURSO DE MÉRITOS

(CMDC3919)

CARGO: Docente de Coro de la Escuela de Canto- Instituto Municipal de Arte

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Docencia en canto, Director de coro o Lic. en canto en institución reconocida por el MEC (Excluyente)	20	25
• Especialización en el área	5	
2. Experiencia Específica: (*)		
• Experiencia Laboral mínima de 1 año en el área de Docencia del área respectiva (Excluyente)	25	25
• Experiencia laboral mínima de 1 año como Ayudante de Cátedra (Excluyente)	20	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnicas. (**)	15	15
CONOCIMIENTOS:		
Conocimiento de Ley de la Función Pública	5	5
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	20	30
Conocimiento básico del idioma guaraní (básico)	5	
Conocimiento básico del idioma italiano (básico)	5	
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN: PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 50 puntos

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica a la presentación de copia simple de título de Docente en canto, Director de coro o Lic. en canto en institución reconocida por el MEC, al cual se otorgara 20 puntos.

Se aplica a la presentación de copia simple de certificado de especialización en el área, al cual se otorgará 5 puntos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica a la presentación de constancia y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en Docencia en el área respectiva (Excluyente) al cual se otorgará 25 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en el área solicitante como ayudante de cátedra (Excluyente) al cual se otorgará 20 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente reconocida por el MEC.

OBSERVACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN ()** 50 puntos.

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO TOTAL 5 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados con conocimientos en Leyes de la Función Pública se otorgará el total de 5 Puntos.

ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos.

Se aplica al resultado de la evaluación del idioma guaraní durante entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos.

Se aplica al resultado de la evaluación del idioma italiano durante entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 5 puntos.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El cómputo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.